

Table with tide information: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Includes sub-tables for h. m. and centímetros/metros.

OSTRAS.—La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su Depósito de exportación situado en la estación férrea de Boe, empacadas en cajas y puestas sobre wa-

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía. 1, PLAZA DE LA LIBERTAD 1

17, BLANCA, 17, GÉNEROS DE PUNTO PARA ABRIGO en camisetitas, calzoncillos, medias y calcetines, sayas, etc., etc. ESPECIALIDAD EN ESTE RAMO.

DE HIGUERA Y BLANCHARD, 17, Blanca, 17.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 15 de marzo. Sr. Director de EL ATLANTICO.

Me falta tiempo para hacer una extensa relación de todas las impresiones del día. No se ha registrado hoy ningún suceso nuevo, pero sobre la inmoralidad se han dicho muchas cosas que merecen recogerse.

En el Congreso, el señor Azcárraga ha explanado una interpelación sobre ese asunto, y ha dicho cosas tan graves, que la Cámara se ha impresionado.

Dimitió—ha dicho—la Dirección de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar porque no podía tolerar tantas inmoralidades.

Ha referido el caso de un empleado defraudador a la Hacienda, de quien el ministro de Ultramar decía al capitán general de Cuba que tenía tanta influencia que no podía separarle.

Y en fin, que en el partido liberal hay dos tendencias: una que quiere combatir enérgicamente las inmoralidades y otra que no quiere.

El señor Silvela ha aprovechado esta ocasión para pronunciar un discurso enérgico y de gran alcance, pues haciendo resaltar la debilidad del Gobierno para combatir esos males y puesta de manifiesto la necesidad de combatirlos, la consecuencia que deduce debe ser que el Gobierno caiga.

Canalejas le ha contestado, dando una prueba más de su habilidad. Ha pasado por alto hechos concretos y ha tratado la cuestión en general, recordando que el mal es antiguo para demostrar que no es tan fácil evitarlo de un sólo golpe. En eso están a las siete, hora en que me retiro del Congreso.

Los concejales, queriendo vindicarse, han acordado hoy, en sesión, pedir al Gobierno que una comisión parlamentaria, de la cual formen parte los diputados que han denunciado las inmoralidades del Ayuntamiento, vaya a examinar todos los expedientes del mismo.

De esto se ocupará esta noche el Consejo de ministros, al cual llevará muchos datos el de la Gobernación, pues ha pasado toda la última noche en la casa de la villa examinando los expedientes.

EL ATLANTICO.

La cuestión personal pendiente entre el hijo de don Jacinto María Ruiz y el redactor de El Resumen señor Gutiérrez Abascal, de que hablé a ustedes, no ha tenido consecuencias desagradables, y está terminada por entender los representantes de ambas partes que el artículo de El Resumen es el juicio de actos de ana colectividad y que las censuras van dirigidas a todos los que tengan responsabilidad en la gestión de la «Tutelar».

Por un decreto que hoy ha firmado la reina se sacan a oposición para el día 1.º de junio próximo 45 plazas de la carrera judicial y fiscal en Cuba y Puerto-Rico.

Por otro ha sido nombrado gobernador civil de Santa Clara (Cuba), el diputado becerrista don Julio Usera.

Se ha mandado instruir expediente al juez decano de Madrid señor Fonseca por haber recomendado a sus colegas la suscripción para hacer un regalo al señor Peña Costalago.

La sesión de hoy de la alta Cámara ha sido a beneficio de Puerto Rico, pues se ha reducido a aprobarse definitivamente el proyecto de ley concediendo la cantidad de 10.000 pesos, para que puedan sus productos concurrir a la Exposición de París.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 15 de marzo.

Abierta a la tres y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor Martos, con presencia de ocho diputados y de ningún ministro, fué aprobada el acta de la de ayer.

El señor Allende Salazar llama la atención al señor ministro de la Gobernación acerca de la inseguridad personal que se siente en la zona minera de Vizcaya, en donde hay 14 a 16.000 obreros, y donde diariamente se cometen robos a mano armada sin que apenas haya una pareja de orden público que proteja a los ciudadanos honrados.

Al señor ministro de la Guerra ruega amente la guarnición de dicha provincia, especialmente en Portugalete, cuyas especiales condiciones exigen celo preferente por parte del Gobierno, creyendo que podría trasladarse allí el regimiento que se encuentra en Orduña.

También rogó al señor ministro de Gracia y Justicia excite el celo de la Comisión encargada de informar acerca del proyecto relativo a los abordajes, para que active sus trabajos; pues de lo contrario, tendrá que presentar al Congreso una proposición de ley para resolver esta cuestión.

El señor Azcárraga ruega al señor ministro de Ultramar que, en vista de la sensación que ha causado en la opinión pública la discusión promovida por el señor Azcárate sobre el servicio postal interinsular de Filipinas, adopte pronto la resolución que crea conveniente y dé cuenta de ella al Congreso.

El señor ministro de Ultramar contesta manifestando que a los cargos hechos por el señor Azcárate contestó el señor Balaguer, y la opinión pública formará el juicio que tenga por conveniente.

En cuanto a lo demás—añade,—de mi deber es adoptar la resolución que procede, y después de la adopte, las Cortes tendrán a su tiempo conocimiento de ella y podrá censurarla o elogiarla según la crea acertada ó no; pero en tanto, el ministro tiene que estudiar detenidamente el expediente.

El señor Azcárate dice que como ha manifestado el señor Azcárraga, es público que renunció a la Dirección de Gracia y Justicia este señor diputado por motivos de moralidad, y por eso ha pedido el orador al señor ministro de Ultramar, entre otros antecedentes, el expediente relativo al servicio postal interinsular.

El señor Calvetón, que sustituyó al señor Azcárraga en la Dirección de Gracia y Justicia de Ultramar, dice que él no encontró en aquel departamento expediente ninguno de inmoralidad, y ruega a S. S. dé algunas explicaciones acerca de esta afirmación.

El señor Azcárraga dice que las inmoralidades a que se ha referido eran antiguas, procedían desde antes de la Restauración, pero creía que era responsable el ministro de Ultramar de que esas inmoralidades subsistieran, especialmente las de la isla de Cuba, de que han hablado aquí los diputados de aquella antilla en diferentes ocasiones.

Los señores Calvetón, Azcárraga y ministro de Ultramar rectifican repetidas veces.

El señor Azcárraga en una de sus rectificaciones insiste en que la inmoralidad existe en Cuba y Filipinas desde 1870, y que los ministros de Ultramar tienen que tolerarla, en tanto que no se hagan todas aquellas reformas orgánicas que son necesarias. Eso lo ha comprendido así el mismo Gobierno desde el momento en que acordó el nombramiento del general Salamanca para el Gobierno general de la Isla de Cuba, habiendo sido este señor general el que suscitó una importante discusión en el Senado acerca de la inmoralidad en Cuba; y la Junta consultiva de Ultramar que ha llegado a proponer la supresión del ministerio de Ultramar.

El señor ministro de Ultramar.—No ha pedido la supresión.

El señor Azcárraga.—Ha propuesto que la sección de Gracia y Justicia pase al ministerio del mismo nombre; la de Gobernación al de Gobernación, y la de Guerra al de Guerra. Me parece que esto es una forma delicada de decir que no hace falta ninguna e ministerio de Ultramar. (Risas.)

Yo no soy de esa opinión: creo que por ahora no se puede suprimir el ministerio de unas provincias que tienen organización y leyes especiales.

Yo he oído a un capitán general de Filipinas muy respetable, que habiendo sido declarado cesante un empleado de Manila por que la opinión pública le señalaba como uno de los que estaban defraudando las rentas públicas, a los pocos meses fué devuelto a Filipinas con un ascenso, habiendo recibido aquella digna autoridad una carta del ministro en que decía que no había podido prescindir de aquel empleado porque poderosas influencias lo habían recomendado.

(Grandes rumores. El señor conde de Toreno. ¿Cuándo fué eso?)

El señor Azcárraga.—No lo recuerdo, pero el señor ministro puede ver comprobadas todas estas cosas en las comunicaciones que han mediado desde 1870 hasta hoy entre los ministros de Ultramar y las primeras autoridades de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, que yo ruego al señor ministro de Ultramar remita al Congreso lo más pronto posible.

¿No acusan esos hechos una gran inmoralidad?

El señor ministro de Ultramar.—No hay en España ni en ningún país del mundo una administración total y matemáticamente perfecta. La cuestión de moralidad ó inmoralidad es muy lata y no puede hablarse de ella en tesis general por hechos aislados, de suerte que no podemos discutirla esta tarde.

Respecto a las comunicaciones que S. S. ha pedido vendrán al Congreso tan pronto como pueda disponer de ellas.

El señor Rodríguez (Subsecretario de Ultramar) habla en su defensa en el mismo sentido que lo hizo antes el señor Calvetón.

El señor Navarro Rodrigo.—Antes de contestar a la alusión que me ha dirigido el señor Azcárraga, tengo que declarar lo que sabe toda la Cámara, y es que participo de los mismos sentimientos de patriotismo y de moralidad de que han hablado los señores Azcárate y Azcárraga; pero en vista de la alusión colectiva que ha hecho S. S., y no estando presente ninguno de mis dignos y antiguos compañeros de Gabinete, me he creído obligado a pedir la palabra para declarar que en la dimisión que presentó el señor Azcárraga no se habló nada de moralidad, y lo único que supieron los ministros de aquella época fué que el señor Azcárraga dimitió porque no se le dejaba la libre iniciativa en la cuestión de personal. (Grandes rumores.)

Hasta hoy no ha hablado S. S. de inmoralidad, y si algo habló S. S. con el señor Balaguer cuando éste era ministro y S. S. director de Gracia y Justicia, en sus conversaciones íntimas y particulares, yo dejo a los señores diputados que juzguen por su corazón si el acto realizado por el señor Azcárraga es ó no un abuso que ha hecho de la confianza del señor Balaguer. (Rumores.)

El señor Azcárraga.—Es cierto que en mi dimisión no se hablaba de moralidad y fué ciertamente la causa de ella la cuestión del personal, porque, en efecto, en la elección del personal está únicamente el remedio contra la inmoralidad.

Y la prueba de que de esto se habló ya en el seno de aquel ministerio, es que ya se señalaron en el partido liberal dos tendencias, una que pretendía la persecución de la inmoralidad, y otra que por el contrario creía que no podía perseguirse con energía inmediatamente. (Grandes rumores y protestas en la mayoría. El orador no puede hacerse oír. El señor presidente le advierte que está fuera de la rectificación.)

Continúa el señor Azcárraga extrañando la impresión que han producido en la Cámara sus últimas palabras, sin duda porque no han sido bien entendidas. Lo que yo he dicho no es nuevo: ya lo he dicho en el Senado un ministro del Gabinete liberal y lo ha confirmado el señor presidente del Consejo de ministros, y de ello es testigo el señor Silvela, que ha hecho uso aquí del discurso de dicho señor ministro.

El señor ministro de Ultramar deja sentada la declaración del señor Navarro y Rodrigo y rechaza la afirmación del señor Azcárraga respecto a aquellas dos tendencias del partido liberal.

El señor Moret.—Desde el momento en que el señor Azcárraga ha citado como autoridad, en mal hora y por un error, un discurso mío, no tengo más remedio que molestiar con mi palabra al Congreso.

Comienzo por confirmar cuanto ha dicho el señor Navarro y Rodrigo: ninguno de los ministros de aquel Gabinete supimos nada que se relacionase con la inmoralidad cuando el señor Azcárraga presentó su dimisión, sino que ésta tuvo por causa la cuestión de personal.

En cuanto a mi discurso citado por S. S., la tesis que yo sostuve, y de la cual ya he hecho uso el señor Silvela, fué la siguiente: Yo no hablo de moralidad, porque no siempre que se pone en los labios se lleva en el corazón, y la moralidad no es patrimonio de un partido ni de nadie, sino de todos, y por consiguiente no la ha de procurar un partido sino la cooperación de todos. Dije que respecto a la cuestión de la inmoralidad administrativa, especialmente en la isla de Cuba, para desterrarla se necesitaba reformar los organismos administrativos de suerte que no dejaran abiertas las facilidades para esa inmoralidad, lo cual no impide que donde quiera que se descubra un acto de inmoralidad se persiga y castigue con mano firme; pero las reformas radicales de los antiguos organismos no se podían acometer repentinamente sin producir grandes perturbaciones y peligros, sino que debían acometerse con orden y paulatinamente.

Esta fué la síntesis de mi discurso y que ha interpretado de manera distinta el señor Azcárraga.

El señor Silvela (don Francisco).—Parece

que la Providencia me ha proporcionado este debate, por que tenía encargo de presentar una exposición de un marchamador de la causa célebre de Málaga pidiendo indulto, y como se trata de un asunto tan público y escandaloso, es buena ocasión esta para que la publicidad ayude a los buenos propósitos y sentimientos de restituir propios de las condiciones de juventud y especiales del señor ministro de Gracia y Justicia.

La cuestión de moralidad, entiendo yo que es esencialmente política. Yo creo que es eminentemente política, porque el problema de la moralidad, no puede resolverlo ningún Gobierno débil. Por eso creo que es una obra antipatriótica ayudar en nuestra patria a un Gobierno débil.

El hecho denunciado por el señor Azcárraga constituye el delito de prevaricación y es necesario perseguirlo. Hagamos algo que no sea retórica para defender el prestigio parlamentario.

El señor ministro de Gracia y Justicia.—Convengo en que la moralidad tiene un origen esencialmente político. ¿Y cuál es la característica de los Gobiernos fuertes? Yo creo que este lo es, y si S. S. entiende que la fortaleza consiste en la violencia, yo no quiero esa fortaleza para mi partido.

Al retirarnos de la tribuna, continúa el incidente entre los señores Moret, ministro de Gracia y Justicia y Silvela.

Eran las 7.

Desencantos.

«Ni es cielo, ni es azul...»

Todavía usaba yo chichonera y hacía pucheros, y tenía nostalgia por la ausencia de mi nodriza, cuando ya había experimentado las decepciones siguientes:

Una vez traté de pescar la luna en el fondo de un regato que la reflejaba; metí en él las manos, y las saqué llenas de lodo.

Otra vez quise saber lo que tenía dentro un general de cartón que me había regalado mi madrina. Le rompí la cabeza, y ví que estaba hueco.

Otra vez di el más casto de los besos de mi repertorio a una niña de la vecindad, que solía jugar conmigo a los novios y a la gallina ciega. Y aquel angelito me contestó con un arañazo que todavía me está doliendo.

De entonces datan mi poca afición a la astronomía, mi poca fé en los generales, y mi mucho miedo a las mujeres.

Sobre aquellos desencantos de mi niñez han llovido tantos otros, que ya tendría tela cortada para la cuaresma presente, ni me propusiera tomar nota de ellos, aunque fuera a vuela pluma.

Se han seguido unos a otros como las olas, borrando los más recientes las huellas de los anteriores, y dejando sólo restos informes y confusos en la triste playa de mi memoria.

Así es que, fuera de aquellos de la niñez, que se graban en ella más profundamente por no sé qué misterio fisiológico, me vería perdido para recordar cualquiera desencanto mío de fecha algo atrasada.

No extraño, pues, el lector que sólo le hablé de los últimos que me han llegado por el correo.

Allá va uno.

Dicen desde Berna que los liberales del cantón del Tessino acusan al Gobierno de haber cometido muchas ilegalidades electorales.

¿Quién había de imaginarse que en Suiza pasaran esas cosas?

¡Pues apenas nos han llenado los oídos de Suiza, y de libertades suizas, y de paraíso suizo, los predicadores liberales de España y sus Indias!

¿Y ahora salimos con que también en Suiza enecen... candidaturas?

Los liberales del Tessino se quejan. Fíjense ustedes bien: los liberales... ¿No querrá decir esto que hay allí muchos que no lo son, y que, sin embargo, llevan el gato al agua en las elecciones?

¿Apostamos a que también se usan carcasas en Suiza?

No sé de qué casta habrán sido las ilegalidades electorales del gobierno del cantón citado; pero si se considera que allí, como en todos los países montañosos, es muy dada la gente al uso del garrote, no me parece aventurado suponer que aquellas ilegalidades habrán revestido la forma de leña electoral distribuida en abundancia.

La sombra de Guillermo Tell se habrá estremecido al ruido de los palos; pero los apa-

Table with subscription prices: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas. Includes Trimestra, Ptas., Cénta.

leadores suelen ser hombres que se van a bulto, sin dárseles una higa por la sombra.

Deseeamos árnica y resignación a los electores contusos, paz a los muertos y remordimientos a sus machucadores; y pasemos al segundo desencanto, no sin hacer constar, como consecuencia del primero, que el derecho de sufragio se ejerce en Suiza lo mismo que en Enguera; es decir, a linternazos.

También es de órdago el desencanto segundo.

De seguro estarán ustedes aburridos de oír citar, como la mejor de todas las repúblicas pretéritas, presentes y futuras, a la república de los Estados Unidos de América.

Todos cuantos pretenden conocerla, de cerca ó de lejos, hablan de ella con elogio, sembrando maravillas y asombros en las orejas de sus oyentes.

Todos, desde el tribuno deseoso de enamorar al pueblo, hasta el indiano de La Puchera, empeñado en enamorar a Inés, refieren tantos prodigios de aquel enorme país, que el cándido que los escucha se siente como humillado por haber nacido en un país tan pequeño como España, y empieza a notar cierto hormiguillo que le inquieta y le anima a pasar el charco para ver la nueva Janja.

¡Qué país aquel!

Allí todo es grande: las coles, las quiebras, las estatuas, los descarrilamientos, los paraguas, los naufragios, los timos y los trompis.

Con el pié de una miss, de las que allí se gastan, se pueden hacer piés para una escuadra de gastadores de raza latina.

Hay allí una Libertad que parece un epigrama dedicado a ciertas libertades muy corrientes en aquella tierra, como la libertad de lynchar; y digo que parece eso, porque la tal Libertad es de hierro, y pasa una barbaridad de toneladas.

Pues bien; de ese país tan grande, en toda la extensión de la palabra, ha procedido el segundo de mis desencantos de última hora.

Véase la clase.

Tan pronto como el nuevo presidente Mr. Harrison tomó posesión de su elevado puesto, se vió sitiado por una nube de pretendientes de destinos públicos; y tan provistos iban de cartas de recomendación, que, según cálculos yankees (que son los mejores cálculos), Mr. Harrison no tendría tiempo de leerlas en los cuatro años de término presidencial, aunque durante ellos se dedicara exclusivamente a su lectura.

¿Cómo había de sospechar yo que en la república modelo se padeciera esa epidemia de la empleomanía, que tan desmedrada y pobre tiene a nuestra patria?

Pues así es, sin embargo. En aquel gran pueblo, donde, al decir de sus admiradores, la inteligencia y la actividad se abren paso, sin encontrar entorpecimientos ni buscar padrinos en las esferas gubernamentales, tiene más golosos que en país alguno el ollón del presupuesto.

Derramemos una lágrima sobre este segundo desencanto, y pasemos al tercero, que, si no es tan gordo como los anteriores, no ha dejado de afligirme profundamente.

Ya saben ustedes que Milano, el rey de Servia, cansado de hacer la felicidad de sus súbditos, según ha dicho en una proclama, ó fatigado por otras cosas, según opinan los médicos, se ha divorciado de su trono después de haberse divorciado de su esposa. Total: dos divorcios, que prueban que hasta las princesas y los tronos producen desencantos.

También es sabido que se ha nombrado allí una regencia compuesta de los señores Ristitch, Protitch y Relimirkovitch.

Bueno. Pues esa regencia... acconsonantada es la que ha producido mi desencanto tercero; porque me había hecho yo la ilusión de que el amor a los consonantes había entrado en su período de decadencia, y esperaba que, dentro de poco, nos indultarían los poetas de ese potro de la rima a que nos tienen condenados; y ahora resulta que hasta en la política se deja sentir la fuerza de consonante.

¡Y de un consorte en ích!

Derromo sobre él otra lágrima, y hago gracia al lector de otros desencantos de menor cuantía, que han contribuido, con los ya citados, á amargar mi existencia en la última semana.

STONE.

LA FINLANDIA.

Organización de sus provincias y constitución de sus municipios urbanos y rurales.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Mi estimado amigo: Aunque muy á la ligera me ocupé en mi anterior de la organización de la Finlandia con relación á su constitución política y gobierno interior, y á fin de completar aquellos sucintos datos, creo oportuno consignar ahora algunos apuntes un poco más extensos acerca del organismo de sus provincias y constitución de sus municipios urbanos y rurales.

Administrativamente considerada, la Finlandia está dividida en ocho provincias (Lan) al frente de cada una de las cuales hay un Gobernador, que es el Jefe de la Administración provincial, siéndole presentado el despacho de los negocios bien por el secretario encargado de la Cancillería, ó bien por el Jefe Director de la Contabilidad. Estos dos funcionarios sólo tienen voz consultiva, puesto que la exclusiva decisión de los asuntos es de la competencia del Gobernador, pero su contrafirma es indispensable en todos ellos, y cuando su opinión no coincide con la de aquél, tienen derecho de consignarla en un proceso verbal que se redacta al efecto. En los casos de ausencia del Gobernador deciden en común estos dos empleados. El resto de los funcionarios se compone de vicesecretarios y viceministros y de un primer tenedor de libros, nombrados por el Senado, y de otros empleados nombrados por el Gobernador.

Las provincias se dividen á su vez en 51 bailios ó distritos (Haraa) cuyos funcionarios son el Bailio y un Secretario nombrados por el Senado, y encargados especialmente de la policía y percepción de los impuestos. El Bailio tiene bajo sus órdenes comisarios nombrados por el Gobernador, y encargados á su vez de la policía en sus respectivos distritos, que comprende cada uno uno ó dos municipios, funciones que en las ciudades están encomendadas, según la importancia de su población, á las Cámaras municipales ó oficinas de policía.

Las atribuciones de los gobernadores son múltiples; es el jefe de la policía de la provincia en todos sus ramos; tiene á su cargo la vigilancia de la seguridad y orden público, y entretenimiento de puentes y caminos; ejecuta los mandamientos de los tribunales y ordena los embargos; vigila por medio de inspectores los arrendamientos de tierras señoriales; administra los depósitos de trigo del Estado, la percepción de impuestos directos é indirectos y la administración de las Cajas públicas de la provincia; preside la comisión superior para el alistamiento del servicio militar y es el órgano del Senado en todos aquellos asuntos para los cuales no hay funcionarios ó agentes especiales; llama la atención del Senado y del Gobernador general sobre las medidas encaminadas á la mayor prosperidad de la provincia, y da, por fin, cuenta anual en una Memoria al emperador y al Senado de su gestión durante dicho período y de la situación de la provincia cuyo mando se le ha confiado.

Mientras que las provincias y sus distritos no representan más que circunscripciones de la Administración del Estado, la ley ha reconocido á los municipios rurales el derecho de administrarse por sí mismos. El cuadro de la Administración municipal abraza todos los intereses del municipio: Tesoro, propios, escuelas, higiene, asistencia pública, policía; no habiendo más excepción que para aquellos asuntos que en virtud de leyes especiales corresponden á las autoridades del Estado.

No es, sin embargo, ilimitada la autonomía municipal; en ciertos casos las decisiones de las autoridades municipales no son valederas, si no se someten previamente á la aprobación bien del Gobernador, bien del Senado. Las decisiones que atañen á repartos extraordinarios durante muchos años para un fin especial, ó el establecimiento de reglamentos sobre higiene ó policía, deben ser sometidos al Gobernador, y si se trata de vender ó hipotecar bienes inmuebles pertenecientes al común en virtud de donación, ó establecer y aumentar tributos para el tráfico general, se exige siempre la aprobación del Senado. Cuando se trata de contraer algún empréstito á largo plazo las municipalidades rurales deben pedir la aprobación al Gobernador, y las de las ciudades la del Senado, á cuya aprobación se someten también por éstas los sueldos de los funcionarios, como burgomaestres y regidores, que desempeñan cargos obligatorios. Las escuelas populares de los distritos rurales son subvencionadas por el Estado con la condición de conformarse al sistema establecido por la ley para el régimen de dichas escuelas.

Son miembros del Municipio urbano todos los individuos que ejercen dentro de la localidad una profesión comercial ó industrial, ó poseen algún inmueble en donde tienen sus asuntos comunales se ejerce en las ciudades cuya población no pasa de 2.000 almas, por una Asamblea general, y en aquellas cuya población excede de dicho número, por un Consejo municipal; sin embargo, las primeras pueden decidir en Asamblea general la institución de un Consejo municipal autorizado con el derecho de decisión. En todas las ciudades la Asamblea general es la que decide el montante de la renta que ha de formar la unidad de la tasación para el sufragio, dentro de la unidad de 200 markaa como mínimum y 400 como máximum establecido por la ley, cuya decisión es valedera por un período de tres á cinco años. El derecho de sufragio está basado sobre dicha tasación; dos unidades se cuentan por un voto; tres por dos, y de cuatro en adelante cada unidad da derecho á un voto, hasta el número de veinticinco, máximum de votos de que puede gozar un solo individuo. Las mujeres gozan el derecho de sufragio.

En las ciudades donde no hay Consejo municipal, la Asamblea general, cuya presidencia corresponde al Burgomaestre, se reúne bien en las épocas fijadas por la ley, bien

cuando la Cámara municipal lo juzga necesario, siendo siempre preparados por ésta todos los asuntos que se someten á su deliberación; y en aquellas en que hay dicho Consejo, que es lo normal, la Asamblea general no se reúne más que para la elección de los consejeros municipales, de las comisiones de tasación y revisión, é inspectores de cuentas.

El número de consejeros municipales se acuerda por la Asamblea general con arreglo á las bases determinadas por la ley; en las ciudades que no pasan de 2.000 habitantes son en número de 12 á 30; desde 2.000 á 10.000 de 21 á 40, y de 10.000 en adelante de 40 á 60. Son elegibles todos los individuos de la municipalidad de 55 años en adelante que tengan derecho de sufragio, á excepción de las mujeres, los quebrados, y los que se hallen bajo el peso de una acusación ó condena por crimen infamante; y son incompatibles con dichas funciones los cargos de gobernador, secretario, administrador de provincia, burgomaestre, rejidor, fiscal, empleado de policía y funcionarios dependientes del Consejo municipal. Los Consejeros son elegidos por tres años, y renovados todos los años por terceras partes: su cargo es gratuito; eligen de su seno un presidente y un vicepresidente, y el burgomaestre ó el que le reemplaza, como presidente de la Cámara municipal, debe asistir á las reuniones del Consejo. En cada ciudad debe haber una Cámara de Hacienda encargada de la administración económica cuyo reglamento debe ser sometido á la aprobación del Senado. El Consejo municipal puede por otra parte organizar diferentes servicios para los ramos de su administración, y en todas las ciudades tiene una dirección para las escuelas populares. La Cámara municipal reúne á sus funciones de tribunal administrativo, y de autoridad ejecutiva y de policía, la de vigilar los órganos administrativos instituidos por el Consejo municipal, y tiene hasta el poder de oponerse á sus decisiones, si las juzga contrarias á la ley; está además encargada de la formación del presupuesto anual de la ciudad, el cual es votado por aquél ó por la Asamblea general en donde no existe dicho Consejo.

El excedente de gastos en el presupuesto sobre los ingresos previstos procedentes del activo del Municipio, y de las rentas indirectas, se cubre por un impuesto sobre la renta basado en la tasación del sufragio, y como las reglas de esta tasación están establecidas por la ley, se puede recurrir á la Comisión de revisión contra las decisiones de la de tasación.

La organización de los municipios rurales se diferencia de la de las ciudades, en que no hay en ellos ni Cámara municipal, ni otra autoridad pública de una competencia análoga, y todavía más, en que todo municipio grande ó pequeño puede reservar á la Asamblea municipal el ejercicio del derecho de decisión no siendo como no es más que facultativa la instalación de un Consejo de delegados. En cuanto á las condiciones que se requieren para ser miembro de un municipio rural y ejercitar en él el derecho de sufragio son las mismas que en las ciudades, contándose por un voto cada unidad de tasación. La Asamblea comunal elige su presidente, es convocada por él, y es competente para todos los asuntos de la municipalidad, siendo el Consejo comunal el encargado de la ejecución de sus decisiones y de las funciones de un agente administrativo. Este se compone de un presidente, un vicepresidente y de otros cinco individuos por lo menos elegidos por tres años por dicha Asamblea. Dicho Consejo es el encargado de la tasación para las elecciones si la Asamblea no ha encargado de ella á una comisión especial; forma el presupuesto, que es votado por aquélla, y ésta nombra inspectores para examinar su contabilidad.

Cumplido mi propósito del momento aplazo para mis sucesivas ocuparme de otros asuntos.

Marzo 9 de 1889.

X.

SECCION DE NOTICIAS.

Siguen celebrándose, cada vez con mayor asistencia de fieles, en la iglesia de San Francisco, los brillantes ejercicios del septenario de San José. El sermón de anoche, á cargo del canónigo doctor Fernández Cueto, fué muy notable.

Tenemos entendido que los chiquillos que á diario se solazan en el portal del templo, haciendo con su algeza que trasciendan hasta el interior los ecos de palabras á las veces no bien sonantes, se verán en adelante turbados en sus juegos por la guardia municipal, á quien pueden servir estas líneas de provechoso aviso.

Se encuentra gravísimamente enfermo, hasta el punto de que ayer se temía por su vida, el anciano y apreciable facultativo don Antonio López Peredo, por cuyo restablecimiento hacemos fervientes votos.

Enrique Tamberlick.

Ha fallecido en París el famosísimo artista Enrique Tamberlick, tan querido de nuestro público, uno de los últimos en tener el gusto de aplaudir al insigne tenor. Tamberlick nació en Roma el año 1820; tenía por lo tanto 69 años.

Después de una postrera campaña que había hecho por los principales teatros de Europa, vivía ahora retirado en París en compañía de su única hija, esposa de un célebre oculista.

Desearse en paz el que vivió para conquistar laureos y gloria y que hoy baja al sepulcro acompañado por las bendiciones de todos aquellos entre quienes, con mano prodigiosa y generosa, repartió el fruto de una existencia consagrada al trabajo y al culto del arte.

Ayer tarde fueron detenidas dos mujeres que introducían dos sacos de sal sin pagar derechos.

Por cuenta del Ayuntamiento se distribuyeron ayer 852 raciones entre familias pobres.

Hallándose ocupado en la descarga de sacos en un almacén, sufrió ayer una herida en la mano derecha el jornalero Jacinto Preciado, que fué curado en la botica de socorro, á donde le condujo el guardia municipal José Rucabado.

Se ha dispuesto que al oficial segundo de la Estación de telégrafos de esta capital don Rufino Gutiérrez García, se le acredite una gratificación igual al sueldo que disfruta, por tres meses que sirvió interinamente en la estación de San Vicente de la Barquera.

La Administración de Aduanas anuncia que se halla depositada una partida, 28 del manifiesto del vapor español *Carpio*, procedente de Londres, y consistente en siete barriles de aceite para máquinas, consignados á la orden y cuyo dueño no los ha recogido.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Corvera, dotada con el haber anual de 990 pesetas, y que puede ser solicitada dentro del término de 15 días.

El martes continuará la sesión extraordinaria de la Diputación provincial, para la aprobación del presupuesto adicional que no la obtuvo en las varias votaciones verificadas.

El domingo, 10 del actual, se reconstituyó la sociedad de velocipedistas de Santander, bajo el nombre de *Veloco Club*, formando actualmente parte de ella treinta aficionados al velocipedismo.

En la primera sesión celebrada, se proveyeron los cargos de la Junta directiva en las personas más indicadas, las cuales, sin duda, harán prosperar rápidamente el nuevo club, pues en su programa figuran ya importantes proyectos, cuales son, entre otros, la construcción de un velódromo y organización de carreras públicas.

El local destinado actualmente á la sociedad es el del Club de Gimnasia, genéramente cedido al efecto por el señor Cottareau, su propietario y director, á la par que socio y ciclista; y en él, desde hoy, podrán reunirse los velocipedistas de una á cuatro de la tarde y nueve á once y media de la noche, los días de labor, disponiendo del local, todo el día, los festivos.

Parece ser que muy de continuo se celebrarán también allí sesiones clásicas musicales, transformándose en velódromo ó en *skating-rink* cuando se reúnan los aficionados á uno y otro sport.

Hoy, á las once de la mañana, volverán á reunirse los socios del *Veloco Club* para ultimar los asuntos referentes á su organización, y tratar de la adquisición de un local próximo al citado, para depositar las máquinas de los socios.

En la Administración subalterna de Torreavega á cargo del celoso funcionario don Camilo Marín se han expendido sin obstáculo ni resistencia todas las patentes de alcoholes que corresponden á aquel distrito, y cuyo número es de 231, importantes en junto 1.615 pesetas, siendo de séptima clase 14; de octava 2; de novena 5; de décima 20, y de undécima 190.

Programa de las piezas que ejecutará hoy la banda municipal de once á una de la mañana, en la Plazuela de la Libertad.

Paso doble, *Arabi*; Espinosa. Walses, *Rajar* y *Sanjo*; Bretón. Introducción en la ópera *La Muerte de Garcilaso*; Espinosa. Sinfonía *L' Etoile du Berger*; Rollé. Ave Maria, Mercadante. Mazurka, *Hortensia*; Mattozi.

El señor marqués de Pidal ha terminado su discurso de ingreso en la Academia Española sobre «El teatro antiguo español». Le contestará el señor Menéndez Pelayo.

La «Gaceta» recibida ayer publica el anuncio de la subasta que, según habíamos dicho, se verificará el 24 de abril, para la construcción del templo parroquial de Peña Castillo, bajo el tipo de 12.007 pesetas 7 céntimos.

También publica un real decreto, fecha 7, aprobando definitivamente y publicando la instrucción para el cumplimiento

de la ley de 1.º de agosto de 1887, concediendo facilidades para el pago al Tesoro de los atrasos de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Por real orden de 12 del corriente ha concedido el ministerio de Hacienda un nuevo plazo para la adquisición de patentes de alcoholes, el cual terminará pasado mañana, sin que durante él puedan expedirse apremios.

Las personas caritativas que quieren socorrer á una señora necesitada, deben dirigirse á la calle de Santa Clara, número 2, 3.º

Hoy, de doce á una y media de la tarde, ejecutará la banda del Regimiento de Bailén las siguientes piezas en la Plaza de San Francisco.

Hanki Fanki, polka; C. Coute. *Potpourri* de aires portugueses; J. *Boises du Dosmebes*, walses, Kaulich. *Zortzico*; Somtertelan. *Jota*, *La Fematera*; V.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo II de Cuaresma. SANTOS DEL DÍA.—San Patricio, apóstol de Irlanda; San José de Arimatea y San Agrícola.

Cultos.

En la santa iglesia *Catedral*.—A las nueve y media, misa conventual en la que predicará el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis. A las doce, misa. A las tres de la tarde, rosario.

En la *Santísimo Cristo*.—A las ocho, misa parroquial. A las nueve y media, misa. A las dos y media de la tarde, explicación de doctrina. A las tres y media, congregación de las Hijas de María. A las cinco y media, rosario y lectura espiritual.

En *Consolación*.—A las ocho, misa parroquial. A las diez y media, ejercicios de la Congregación de San Luís Gonzaga, seguidos de misa á las once. A las dos de la tarde, explicación de doctrina. A las tres, rosario.

En *San Francisco*.—A las nueve, misa parroquial. A las diez y media, ejercicios de los congregantes de San Estanislao de Kostka. A las dos de la tarde, rosario de la V. O. T. A las tres, explicación de doctrina. A las cinco y media, rosario y función de desagravios. A las seis, septenario de San José, con sermón á cargo del canónigo don Gregorio Guilarte, y exposición de S. D. M.

En la *Anunciación de Nuestra Señora (Compañía)*.—A las nueve, misa parroquial. A las tres de la tarde, explicación de doctrina. Al toque de oraciones, ejercicios de la Confraternidad del Purísimo é Inmaculado Corazón de María, predicando don Salvador García de la Peña.

En *Santa Lucía*.—A las nueve, misa parroquial. A las diez y media, ejercicios de la Milicia Angélica de Santo Tomás de Aquino. A las dos y media de la tarde, explicación de doctrina. A las tres y media, ejercicios de la Congregación de las Hijas devotas de la Virgen. A las seis Septenario de San José.

DESDE PARIS.

Paris 14 de marzo de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

La situación.

Continúan á más y mejor las pesquisas contra los individuos más caracterizados de la *Liga de los patriotas*. Ayer la policía procedió á una porción de registros domiciliarios, cuyo resultado se ignora, pero que claramente se adivina á juzgar por lo que dicen hoy acerca de ellos los periódicos ministeriales interesados en presentar á la *Liga* ante la opinión como una sociedad puramente clandestina que justifica plenamente las persecuciones de que viene siendo objeto por parte del Gobierno. El éxito de los registros ayer operados en el domicilio de algunos caracterizados *ligueros* fué completamente nulo.

Mientras tenían lugar en diferentes puntos de esta capital esas visitas domiciliarias, en la Cámara reuníase la Comisión encargada de examinar la demanda de autorización para el intentado procesamiento de los diputados Laguerre, Turquet y Laissant. Lo particular é interesante de la reunión aludida es que los diputados interesados debían comparecer ante la misma con objeto de facilitar á la Comisión todos los datos necesarios á los fines porque se hallaba reunida. Indudablemente se dijeron cosas muy buenas y muy sabrosas; algunas de ellas podrían arder en un candil.

Mr. Laguerre, por ejemplo,—el más fogoso y elocuente de los tres diputados inculcados—declaró terminantemente á la comisión que tanto él como sus amigos votarán con-

tra sí propios el día en que el dictamen de autorización se discuta y vote en plena Cámara. Si ellos fuesen los solos perseguidos—la autorización de referencia; pero habiendo otros inculcados por medio (aludiendo á De-samonto).

En la sesión, fué aprobada esta tarde la totalidad del suplicatorio por 334 votos contra 247, después de un debate borrascoso en que los boulangieristas han combatido al gobierno recordando la frase de Thiers: «La República perecerá por la sangre ó por la imbecilidad.»—Ahora estais—decía uno de los oradores—en el período de la imbecilidad.

Muerte del almirante Jaurés.

Anoche empezó á circular por los boulangieristas una triste noticia, desgraciadamente confirmada en todas sus partes: el vicealmirante Jaurés, senador, ministro de Marina, acababa de morir de muerte repentina.

Hacia las cuatro y media de la tarde, á su salida de la Cámara, el ministro, que desde el día anterior se encontraba ligeramente indispuerto, atravesaba á pié la plaza de la Concordia, cuando de súbito sintió una especie de aturdimiento, lo cual le obligó á cogerse del brazo de su ayuda de campo hasta su llegada al ministerio de Marina.

Sostenido por su compañero y por algunos empleados del ministerio que acudieron en su auxilio pudo subir hasta el último tramo la escalera; pero al llegar al descanso, tuvo una congestión violenta y cayó desplomado en tierra como herido por un rayo, víctima de un ataque fulminante de apoplejía.

Transportado sin conocimiento á sus habitaciones y colocado sobre su cama, el almirante recibió los primeros cuidados, en tanto que se enviaba con muchas precauciones en tierra como herido por un rayo, víctima de un ataque fulminante de apoplejía. Transportado sin conocimiento á sus habitaciones y colocado sobre su cama, el almirante recibió los primeros cuidados, en tanto que se enviaba con muchas precauciones en tierra como herido por un rayo, víctima de un ataque fulminante de apoplejía.

Los médicos, llamados á toda prisa, consideraron desde el primer momento como gravísimo el estado del ministro de Marina é intentaron en vano, durante algunas horas, provocar una reacción en aquel cuerpo ya inanimado. A las once menos cuarto de la noche el almirante Jaurés exhalaba el último suspiro.

Esta muerte ha sido muy sentida en esta capital, donde el que fué ministro de Marina hasta ayer gozaba de muchas simpatías. Era ferviente republicano, aunque vivía casi completamente alejado de la política militante. Su carrera militar, aunque no deslumbrada por sus grandes hechos, es digna de un valiente y de un patriota tan honrado como laborioso. En 1878 había ejercido en España el cargo de embajador de Francia cerca del rey don Alfonso XII.

El correspondiente.

SECCION MERCANTIL.

Rioseco 15 de marzo de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Precios de hoy, detall:
Trigo, entrada 600 fs., á 37 1/2 reales las 94 libras.

Partidas:
Cobada, ofertas, 700 fs., á 17 1/2 reales fanega.

Harinas, 1.ª, á 15 rs. arroba, con derechos.
Idem 2.ª, á 14 rs. ídem ídem.
Idem 4.ª, á 13 rs. fanega.
Salvados, 1.ª, á 9 rs. ídem.
Idem 2.ª, á 6 rs. ídem.
Idem 3.ª, á 5 rs. ídem.
Triguillo, á 14 rs. ídem.
Partidas, un real menos.
Tendencia del mercado, en calma.
Estado de los campos, bueno.

Carrión de los Condes 14 marzo de 1889.

Las entradas en el mercado de hoy han sido regulares cotizándose:
Trigo, entrada 400 fanegas, á 37 reales la fanega.

Centeno, id. 100 id., á 18 rs. la id.
Cebada, id. 150 id., á 17 50 rs. la id.
Avena, id. 60 id., á 12 rs. la id.
Habas, id. 16 id., á 20 rs. la id.
Alubias, id. 30 id., á 68 rs. las grandes.
Titos, id. 20 id., á 36 rs. la id.
Garbanzos, id. 12 id., á 100 y hasta 160 la idem.

Yeros, id. 40 id., á 22 rs. la id.
Harina de 1.ª, á 14 rs. arroba.
Idem de 2.ª, á 13 id. id.
Idem de 3.ª, á 11 id. id.
Harinilla, á 16 id. la fanega.
Cabezuela, á 9 id. id.
Salbados, á 6 id. id.
Patatas á 2 50 id. arroba.

Vinos, á 7 medietos. El tiempo van retrasando la primavera. **ALCANCE** He aquí los periódicos que ayer en la Cámara suplicatorio cesar á los rre, Laissant parte de la La mayoría mos y la min boulangierista Se abstuv cuales se hall La situació agravado, y continúa en un muy pesimista cuyas acciones más, haciénd Se ha dicho quidará pro Se teme ta quinceza ó qu que podrían dado el gran nos valores. Las acciones En cuanto do al movimi timos desde También s Se formular bierno por nancia resp La opinión inspectores p duto que está del Estado, bramiento de del gobierno. sea continua Algunos pe título 419 d ben tomarse pecto del ne metales. Los periód negar que el una entrevis manía. Se comenta por el «Figer un secreto opuso á que á otros esta haberse meti lo cual ha da grave crisis París. No se ha prisión con m patriotas.» Los periód ei unanimem de la Cámara, rio para proc langeristas. Sin embarg califican la m La prensa c blicanos de h El diario t que la jornal la causa de s ciones acrec más fecunda «El Clarín» ta nueva casa á suplicarle q **PROHIBIDO** telegramas e tos á la «A **PIANOS** modernos, en garantías, cali dido pa-ra electr. LO ta nueva casa á suplicarle q

Vinos, á 7 id. cántaro en los pueblos inmediatos. El tiempo continúa de frios y heladas y se van retrasando mucho las siembras de primavera.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

París 15.

He aquí la estadística que publican los periódicos sobre la importante votación de ayer en la Cámara de diputados, relativa al suplicatorio pidiendo autorización para procesar á los diputados boulangieristas Laguerre, Leissant y Tarquet, acusados de formar parte de la Liga de patriotas.

La mayoría se compuso de 317 republicanos y la minoría de 162 conservadores, 17 boulangieristas y 35 republicanos.

Se abstuvieron 49 diputados, entre los cuales se hallaban los tres interesados.

París 15.

La situación del mercado de París se ha agravado, y así se explica el descenso que continúa en nuestra Bolsa. Circulan noticias muy pesimistas sobre la Caja de descuentos, cuyas acciones han bajado hoy 17 francos más, haciéndose á 320.

Se ha dicho que aquella sociedad se liquidará pronto.

Se teme también que la liquidación de la quinceña dé lugar á algunos contratiempos que podrían ser de funestas consecuencias, dado el gran descenso que han tenido algunos valores.

Las acciones de Río Tinto abren á 321. En cuanto al exterior español, obedeciendo al movimiento general, ha bajado 25 céntimos desde anoche.

También se ha resentido la renta francesa. Se formulan algunas quejas contra el gobierno por no haber ejercido suficiente vigilancia respecto á la Caja de Descuentos.

La opinión reclama el nombramiento de inspectores para los establecimientos de crédito que están bajo la responsabilidad moral del Estado, puesto que se somete el nombramiento de sus directores á la aprobación del gobierno. Se desea que esta vigilancia sea continua y no excepcional.

Algunos periódicos, fundándose en el artículo 419 del Código, insisten en que deben tomarse algunas medidas judiciales, respecto del negocio del acaparamiento de los metales.

París 15.

Los periódicos oficiales rusos insisten en negar que el czar proyecte para este verano una entrevista con el emperador de Alemania.

París 15.

Se comenta mucho la dimisión confirmada por el «Figaro» del conde Pillet Will. No es un secreto para nadie que este señor se opuso á que el Banco de Francia auxiliase á otros establecimientos amenazados por haberse metido en especulaciones atrevidas, lo cual ha dado lugar, en su concepto, á la grave crisis económica que está sufriendo París.

París 15.

No se ha operado hasta ahora ninguna prisión con motivo del asunto de la «Liga de patriotas».

Los periódicos republicanos aprueban casi unánimemente la conducta de la mayoría de la Cámara, al votar á favor del suplicatorio para procesar á los tres diputados boulangieristas.

Sin embargo, «La Paz» y «El Siglo XIX», califican la medida de ante liberal.

La prensa conservadora acusa á los republicanos de haber infringido sus principios.

El diario boulangierista «La Presse» dice que la jornada de ayer será un triunfo para la causa de su partido, porque las persecuciones acrecentarán sus fuerzas y harán más fecunda la campaña electoral.

«El Clarín», órgano de la Liga de patriotas, dice: «tiene la palabra el general Boulanger. Es preciso que hable el país.»

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

PIANOS I ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN modernos, en cuanto á adelantos más garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido pa- LOUISE. DOTESIO al ofrecer esta nueva casa al público santanderino se limita á suplicarle que visiten á este establecimiento

antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á PRECIOS MUY REDUCIDOS al contado y todos los cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durarle pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU Y PIAZZA.

APLAZOS DESDE 115 REALES AL MES De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros. Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grazades compras consigue descuentos especiales.

Alquiler.-Compras.-Cambios.

Album núm. 101.—Contiene los seis walses siguientes, por Strauss: Mensajero del Carnaval; Künstler-Leben; Hojas de la mañana; El Danubio azul; Los buenos tiempos pasados; Niños de Viena y Polka de Año nuevo.

Album núm. 201.—Contiene los ocho walses siguientes, por Waldteufel: Souvenir de Biarritz; Nina; Manuella; Mello; Antoinette; Las Campanas; Magdalena y Los Lejanos. 8 reales el album.

Album núm. 200.—Contiene los seis walses siguientes, por Lamotte: La Belle Blonde; Nuages d'Or; Tonjours á toi; Le Pays d'armonie; Una sonrisa y Una noche de dicha, 8 reales el album.

Música económica á precios muy reducidos. Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LOUIS E. DOTESIO

34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER, Frente á La Universal, de los Sres Porres y González. Casa en Bilbao: S. María Muñoz.

LAS LEGÍTIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT DE SAN GALL (SUIZA) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á peseta 1 y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en las de los señores Santos Ruano, Triunfo Bezanilla, Leopoldo Hontanón, farmacéuticos.—Marcos Pasttrat, Pérez Molino y Compañía, droguerías.

Tan luego un objeto, una invención ha merecido la sanción del público, al punto salen numerosas imitaciones y falsificaciones, y esto ha pasado en España con el vino y el Jarabe de Quina ferruginosa de Grimault y compañía retetado con éxito siempre creciente contra la anemia, el linfatismo, la pérdida de las fuerzas, el empobrecimiento de la sangre; y ninguna de esas preparaciones posee en tan acabada combinación las sales de hierro y la quina, es decir, el primero de los reconstituyentes y el primero de los tónicos de la materia médica. Prevenimos pues al público que exija, en los prospectos, como garantía de origen, el nombre Grimault y compañía impreso en filigrana en la pasta del papel.

No hay remedio más eficaz para combatir el asma, la opresión, el insomnio y el catarro crónico que los Cigarrillos Indios de Grimault y compañía.

LA CARTA DE UN SACERDOTE

Si ustedes tienen un amigo atacado de dolores de reuma no le dejen padecer y procuren que no gaste su dinero inútilmente. Leed..... «Sr. Lechaux, farmacéutico. Bordeaux.

Acabo de terminar el sexto frasco de su purgativo vegetal el Rob Lechaux. Me felicito de poder decir á usted que este tónico ha producido en mí los mejores resultados: mis fuerzas se han triplicado con demasia. Sin embargo, como mis amigos los reumas me prueban, de cuando en cuando, que existen todavía, lo ruego me mande otros seis frascos. Recibid etc.....

El abad Lahille, profesor en el seminario de Aire-l'Adour.»

Mr. Lechaux, farmacéutico, rue Ste. Catherine, 164, en Bordeaux, manda gratuitamente su interesante folleto, que trata de la sangre, y envía tres frascos del Rob Lechaux, franco de porte, por 18 francos ó seis frascos por 23 francos, remitidos en chèque.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Día 15, Día 16. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Biletes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

Table with columns: MADRID, 8 noche. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Biletes hipotecarios de Cuba, Acciones del Banco de España, Acciones tabaqueras, Cambio sobre Londres, Idem sobre París á 8 div.

Table with columns: PARIS, 6 30 tarde. Rows include 3 % francés, Consolidados ingleses, 4 % exterior español.

Table with columns: BOLSIN, Madrid.—12 noche. Row: 4 por 100 interior.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 15.—11:18 n.

En el Congreso se ha desechado hoy la enmienda presentada por el señor Vadillo pidiendo que se aplaque el planteamiento en esta Cámara de la discusión sobre el Código civil.

A última hora aprobóse sin discusión la proposición del señor Mellado sobre reelección de concejales. Esto ha sido objeto de muchos comentarios, creyéndose que la precipitación ha obedecido al deseo del Gobierno de evitar que se lleve adelante la discusión sobre las inmorales del Ayuntamiento de Madrid, que podría dar lugar al desubrimiento de nuevosanchullos.

El señor Gamazo presentó una exposición de la Liga Agraria pidiendo que se discutieran en las Cámaras las cuestiones económicas. En la sesión del Senado, el señor Ruiz explanó una interpelación sobre las cuestiones del Ayuntamiento que ha carecido de importancia.

Madrid 16.—12 n.

Dicen de Mahon que se ha desencadenado allí un violentísimo viento que ha causado innumerables desperfectos y algunas desgracias personales; rompió la cadena del crucero «Navarra» que se vió obligado á reforzar las amarras y echó á pique á una lancha, pereciendo uno de sus tripulantes.

Ha fallecido en París el novelista Luis Ulbachs.

Madrid 17.—12:30 m.

El rey Milana ha declarado que si la reina Natalia vuelve á Servia él volverá á tomar el poder como tutor de su hijo.

Créese que esto podría dar lugar á que la revolución estallase en aquel país.

Algunos periódicos aseguran que el juez que instruye el sumario del misterioso crimen cometido en Carabanchel, ha logrado al fin hacer luz en el asunto, dando por probable el inmediato descubrimiento de los autores.

Madrid 17.—1 m.

El día 25 marchará la reina regente á San Sebastián con objeto de celebrar allí la anunciada entrevista con la reina de Inglaterra. Dicese que la reina Victoria vendrá también á Madrid.

Es probable que las pruebas definitivas del buque submarino «Peral», á causa de los muchos inconvenientes que se oponen á su realización, queden aplazadas hasta Junio próximo.

La «Gaceta» publica una real orden ordenando la distribución del nuevo contingente entre los diversos cuerpos é institutos del ejército. El Alcalde de Madrid señor Abascal, sigue enfermo de gravedad.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Hernani, de 226 ts., capitán Castroman, de Bayona, con 2 fardos semijas, á los señores Gómez y Aparicio; 12 cajas guadañas, á los señores Ubierna y Fernández; 1 id. tejidos, á don R. M. Rodrigo; 3 id. quincalla, á los señores Cagiga y hermano; 5 id. tejidos, á los señores Capa y Moral; 1.000 tablillas, á los señores Pereda y Compañía; 17 cajas guadañas, á don R. Le-

cuna; 4 id. drogas, á los señores Hijos de Isasi y Quintanilla; 50 id. id., á don N. Porrúa, y 50 id. id., á los señores Pérez, Molino y Compañía.

Vapor español Ciudad de Santander, de 1.900 ts., capitán Penzol, del Havre, con carga de tránsito.

Vapor español Hernani, de 266 toneladas, capitán Castromán, de San Sebastián, con 5 barriles aguardiente, á don Antonio Fernández; 10 cajas puntas de hierro, á la orden; 10 id. bujías, á la id.; 131 id. jabón, á la idem; y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español Santoña, de 36 ts., capitán Ulibarri, para Santoña, con 5 barriles cerveza, 2 pipas aguardiente, 143 cajas tabaco, 90 sacos harina y 25 cajas petróleo.

Vapor español Hugo, de 1.772 ts., cap. Múgica, para la Habana, con 90 sacos sal, 190 cajas sidra, 1.108 cajas conservas, 367 barriles vino, 3.671 sacos harina, 34 id. garbanzos y 16 cajas chocolate.

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Linea de vapores-correos españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 27 de marzo salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado

CATALAN,

su capitán don José Guerricaechevarría. Admite carga á flete y pasajeros.

El siguiente vapor será el

GADITANO,

que saldrá el 10 de abril. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elias Yllera é Hijo, Muelle, 19.

LA UNIVERSAL. GRAN TIENDA DE ULTRAMARINOS DE PORRES Y GONZÁLEZ, 19, BLANCA, 19.—SANTANDER. Comestibles finos de todas clases. Vinos, aguardientes y licores de varias procedencias y marcas acreditadas. Especialidades de la casa. VINOS de Jerez, para enfermos. CONSERVAS de carnes y pescados. CAFÉS sin rival. Se tuestan diariamente por un procedimiento nuevo, el cual les impide toda evaporación é imprime un sabor delicioso. THEES importados directamente de la China por esta casa, de 6 á 20 pesetas kilo. CHORIZOS de Candelario y Asturias. Precios sin competencia.

DEPÓSITO DE AGUAS MINERALES

de Archena, Carabaña, Carratraca, Hoznayo (fuentes del Francés), Lidriganes, Loeches, Maruñejo, Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubín, Solares, Sobrón, Verín, Eau-Bonnes, Bourboule, Birnenstorf, Carlsbad (Sprudel, Mühlbrunnen), Contréxville, Friedrichshall, Hunyady, (Janos), Orezza, Rhens, Saint-Galmier (Badoit), Spa, Vals, (Vivaraies 3, 5, 7, Pauline, Saint-Jean, Desiree, Pretieuse, Dominique), Vichy (Grande-Grille, Hoptal, Celestins, Hauterive, Saint-Yorre), etc.

FARMACIA DEL DR. HONTAÑÓN, Hernán-Cortés, 2, Santander.

CHOCOLATES LA MONTAÑESA DESDE 4 RS. HASTA 16 ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los principales establecimientos de ultramarinos. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarias Rodríguez Noviciado, 12. Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agrandar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores. CAFÉ Y TÉ, CLASES SUPERIORISIMAS. También hace tareas de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de enterarse las.—Ignacio Jiménez.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS ESTABLECIDA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚM. 1, (Paseo de Recoletos). GARANTIAS: Capital social... 12.000.000 de pesetas efectivas Primas y reservas 41.075.893 pesetas. 25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran Compañía nacional cuyo capital de Rvn. 48 millones, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por simiestros la importante suma de Pesetas 34.771.411. Subdirección é inspección en esta provincia, Sres. Hoyo y Fernández, Muelle, 4, Santander. Teléfono núm. 42.

El acreditado taller de pintura de MA. ENUEL ROBLES, se ha trasladado al número 18 de la Primera Alameda. 10-9

La acreditada sastrería de CÁNDIDO LERIA, se ha trasladado del número 21 de la calle de San Francisco al 7 de la misma.

PARAISO DE LOS NIÑOS, BLANCA, 19. GRAN BARATO.

Se ha recibido nueva remesa en batería de cocina, loza, porcelana y cristal. Precios sin competencia. Especialidad para regalos. 18a4

Tran vía urbano.

Cuadro de servicio que regirá desde el día 1.º de febrero de 1889:

Puerto-Chico á Peña-Castillo y secciones intermedias, á las 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45; 5,30 y 6,15 de la tarde.

Peña-Castillo á Puerto-Chico y secciones intermedias, á las 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45; 5,30; 6,15 y 7 de la tarde.

Puerto-Chico á Cuatro-Caminos y secciones intermedias, á las 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45; 5,30 y 6,15 de la tarde; 59 noche á real.

Cuatro-Caminos á Puerto-Chico y secciones intermedias, á las 6,15; 7; 7,45; 8,45; 9,30; 10,15; y 11,15 de la mañana, y á las 12,45; 1; 2,45; 3,30; 4,15; 5; 5,45; 6,30 y 7,15 de la tarde.

Puerto-Chico á la Plaza de Numancia, servicio continuo desde las 6,45 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y desde las 2 hasta las 7 de la misma, siendo discrecional hasta las 9 de la noche.

Plaza de Numancia á Puerto-Chico servicio continuo desde las 6,20 de la mañana hasta la 1,5 de la tarde, y desde las 2 hasta las 7 de la misma, siendo discrecional hasta las 8,45 de la noche. Puerto-Chico al ferrocarril del Norte media hora antes de la salida del tren correo y del tren mixto.

NOTA.—La clase obrera y gentes del campo, solo pagarán 15 céntimos de peseta por todo el recorrido en los viajes de las 6, á las 10,35 de la mañana.

PRIMER ANIVERSARIO DE D. BERNARDO DE LA SIERRA Y PUENTE, que falleció en la villa de Ampturo el día 18 de marzo de 1888. R. I. P. Todas las misas que se celebren el día 18 del corriente en la parroquia de dicha villa y en todas las del Ayuntamiento de Entrambasaguas serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Su viuda é hijos suplican á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones. Santander 17 de marzo de 1889.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

MÉDICO-HOMEÓPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 a 1 y de 4 a 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

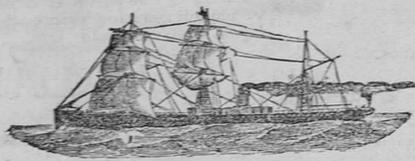
Orador de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4—Casa especial para lápidas y objetos sepulcrales, prontitud, esmero y economía en toda clase de trabajos.

Coche diario a Ruesga, Ramales, Arredondo, Riva, etc. Salida a las siete de la mañana. Administración: don Francisco Pedraja, calle del Correo.

Se venden árboles frutales de diferentes clases, naranjos y limoneros, en Herrera de Camargo, huerta de D. Antolín Cacho. 30-12

PROCHAS Y PINCELES. PÉREZ, MOLINO Y COMPAÑÍA. DROGUERIA, TABLEROS, 5

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES, LOS DIAS 5 Y 22.

El 22 del actual, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

SAINT GERMAIN, capitán DE KERSABIEC.

El 5 de abril, el vapor

CHATEAU IQUEN, capitán LE CHAPELAIN.

Admiten carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras; á los de 3.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá PARA COLON Y ESCALAS

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 emballos de fuerza,

CANADÁ, capitán VIEL,

Del 14 al 16 para Burdeos y el Havre, el vapor

VILLE DE MARSEILLE,

Y el 31 de marzo para Saint Nazaire, el

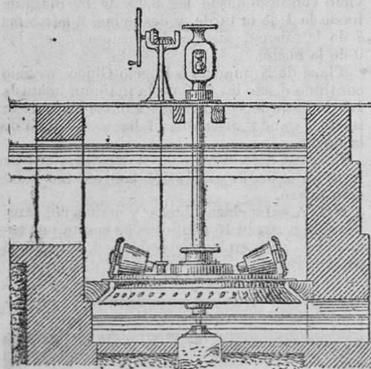
LAFAYETTE, capitán NOUVELLÓN.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

CROMOS,

Magnífico surtido para anuncios, tarjetas, menús, felicitaciones, etc, etc. Imprenta de EL ATLANTICO, Libertad, número 1, Santander.



TURBINAS.

Se construyen del sistema FONTAINE con punto superior y con todos los adelantos modernos, para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso. Se darán referencias de turbinas construídas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

FUNDICION

y Talleres de Construcción de EDUARDO L. DORIGA, 25 SANTANDER.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 60 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres. Darán razón en esta imprenta.

Lombriz solitaria ó TENIA.

TENIA



TENIA Ó SOLITARIA Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miguel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once ténias con sus respetivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las Capsulas Tenifugas de Moreno Miguel, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojeras y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechimiento de dientes; nárices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer la paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó ménos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miguel con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Grageas Vermífugas de Moreno Miguel, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermífugas 1,25 id. id.

Por mayor: Madrid; Moreno Miguel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan: 15.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Havana: D. José Sarrá.—Manila, D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Santander Sres. Pérez Molino y Compañía.—Se encuentran también en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis. 66

MITAD DE PRECIO en los viajes, hoteles, etc., para todos, en Francia y en el extranjero, informes franco á L'AGENCE INTERNATIONALE des VOYAGES, 11, boulevard Saint-Martin, Paris. Sello español para la respuesta.

Que pertenecieron á la finada doña Prudencia Ansorena, viuda de Corriguera, se venden dos vacas razas puras y preñadas de ocho meses. Informarán, Muells, 21, escritorio del señor Marañón. 10-10

AGUA DE AZAHAR.

COMP. FABRIL TENA. SEVILLA.

RECONOCIDA

Como la mejor por su exquisita fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón. 37



EXIJASE SIEMPRE, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada.

VENDESE POR MAYOR EN LA DROGUERIA DE LOS SRES. N. PORRUA E HIJOS Y POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA, CALLE DE LA COMPAÑIA, 5, SANTANDER. Véndese también en la Drogueria de los señores Pérez, Molino y Compañía, Tableros 3 y 5, y en las principales Farmacias, Perfumerías y droguerías de esta población y de toda España, á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

CONVOCATORIA.

Se suplica á los señores acreedores de la drogueria del finado don DOMINGO DE LA CUESTA, se sirvan asistir á la reunión que se celebrará el 20 del corriente, á las siete de la noche, en la calle de Juan de Herrera. También se anuncia la venta ó traspaso de las existencias, estantería, etcétera, que están en dicho establecimiento. Los que deseen tratar del asunto pueden dirigirse á la comisión de acreedores. 11-8

IMPORTANTE.

Se convoca á los socios de la Hermandad titulada Nuestra Señora de los Remedios para una reunión que se verificará el domingo 17 del corriente á las tres de la tarde en la planta baja de la casa n.º 3 de la calle de la Libertad, para tratar asuntos de importancia relacionados con la expresada Hermandad. Se suplica la más puntual asistencia. 2-2

¡JUVENTUD! ¡BELLEZA! ¡HERMOSURA! Agua nacarada Ortelis.

Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda el uso para después del baño.

Depósito central, Montero, 21, principal. Guantería de Juan Crespo San Francisco, núm. 25, SANTANDER. 68

LA HUGUINA.

Es el único específico que cura rápidamente los callos sin dolor ni molestia.

La seguridad de sus resultados, comprobados con el testimonio de cuantos han usado como exterminador de los callos este específico, nos pone en el caso de ofrecer 25 pesetas al que pruebe que después de usar La Huguina en la forma que se recomienda en el prospecto que acompaña á cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos.

Depósito central drogueria de Pérez, Molino y Compañía, Tableros, 5, Santander, y en todas las droguerías y boticas.

CURACIÓN RÁPIDA DE LA TOS FERINA

Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.

Depósito en Santander, drogueria de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

ALFONSO BONOMI

85 RELOJERO. Se hacen toda clase de composuras de 2 á 6 pesetas y se garantiza por un año.—Arcillero, número 1.

JARABÉ DE CARACOL DE MURE

Hace cincuenta años que ejerzo la medicina y no he encontrado aun un remedio más eficaz que el caracol contra las irritaciones del pecho. «Dr. CHRISTIEN, de Montpellier.» Este Jarabé de un excelente sabor es de poderosísima eficacia contra las irritaciones de la garganta, y del pecho, la fluxion, la toz persistente, el catarro agudo ó crónico, Farmacia MURE, A. GAZAGNE, Yerno y Sucesor; Pont-St-Espirit (Francia) Y EN TODAS LAS FARMACIAS

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO.

Plaza de la Libertad, número 1.

Table with columns: PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, TARIFA DE ANUNCIOS. Includes rates for different regions and subscription terms.

BIBLIOTECA ECONÓMICA, JURÍDICO-MERCANTIL

POR DON PAULINO DE AYALA Y G. DE JUNGUITÉ ABOGADO.

DERECHO MERCANTIL Ó CARTERA DEL COMERCIANTE.

Contiene cuantas noticias interesa conocer á las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio, legislación de aduanas y procedimientos judiciales, con formularios de las diligencias que deben practicarse en los Juzgados y Tribunales por asuntos de comercio; aranceles de los registradores mercantiles, agentes de cambio, corredores de comercio ó intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de cerca de 300 páginas; precio dos pesetas.

CÓDIGO DE COMERCIO.

Comentado con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican á la profesión mercantil, precedido de una extensa introducción histórica.—Un tomo en 8.º de más de 380 páginas; precio dos pesetas.

ENCICLOPEDIA Ó LEGISLACIÓN COMPLETA DE COMERCIO.

Contiene el Código comentado, con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican al tráfico mercantil, Ley de Enjuiciamiento civil y timbre del Estado en cuanto se relaciona con asuntos del comercio; reglamento del Registro mercantil y bolsas de comercio, en que se incluyen los aranceles de registradores, agentes de cambio y bolsa, corredores ó intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de más de 500 páginas; precio tres pesetas.

REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL Y BOLSAS DE COMERCIO.

Contiene los aranceles de registradores, agentes de cambios y bolsas, corredores ó intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º; precio una peseta.

TRATADO COMPLETO TEÓRICO-PRÁCTICO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL, JUICIOS VERBALES Y ASUNTOS MERCANTILES.

En los Juzgados municipales, con claras explicaciones y extensos formularios de las diligencias que pueden practicarse en estos Tribunales, arreglados á las Leyes de Enjuiciamiento Criminal, Civil y Código de Comercio con los aranceles judiciales y ley de 29 de abril de 1883 estableciendo el juicio por Jurados.—Un tomo en 8.º de más de 340 páginas; precio tres pesetas.

Todas estas obras se hallan de venta en esta imprenta con el 25 por 100 de rebaja para los suscriptores de EL ATLANTICO.

VERDADERO RESTAURADOR DEL CABELLO ROSSETTER

Destruye la caspa y los demás males de la cabeza, impide la caída del cabello, lo hace crecer, fortifica y hace renacer en las partes calvas cuando aun queda la raíz. Defendese contra las imitaciones que se venden con el nombre de ROSSETTER. El ROSSETTER auténtico lleva la marca de fábrica, así como el nombre de B. R. KEITH, 16, Coleman Street, City, LONDON, y también la etiqueta en español y en inglés. Véndese al pormenor en todas las casas de artículos de tocador en todas las ciudades de España.—Agentes al por mayor: VICENTE FERRER Y COMPAÑÍA, Barcelona.—Depósito en Santander: BERNARDO R. SARO.